

Bogotá D.C., 05 de Mayo de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Vicepresidencia jurídica
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

Ref.: Licitación Pública No. **VJ-VELP-001-2017.**

Asunto: Observaciones al Informe consolidado de evaluación inicial de requisitos habilitantes.

Cordial saludo,

En contexto al proceso de la referencia y el documento de solicitud de subsanabilidad, en el cual de manera general indica:

(...) 4.3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia podrá solicitar a los proponentes los requisitos o documentos que fueren necesarios para subsanar o aclarar sus propuestas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Sobre cuestiones relativas a los requisitos habilitantes.

La Agencia podrá solicitar a los proponentes los requisitos o documentos que no afecten la asignación de puntaje (es decir los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el presente pliego de condiciones), a fin de subsanar la propuesta.

b) Sobre documentos o requisitos relacionados con los factores de escogencia.

La Agencia podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias para el estudio y evaluación de los factores de escogencia de las propuestas, siempre y cuando ello no comporte una modificación, adición o mejora de la propuesta presentada, fijando un término perentorio para que el proponente allegue su respuesta. Los proponentes deberán allegarlos dentro del término que al efecto les fije la ANI en la respectiva solicitud, so pena de que se afecte la calificación del respectivo factor según corresponda.

La Agencia también podrá requerir informes a terceros, cuando lo considere conveniente o necesario para el análisis y evaluación de las propuestas.

Parágrafo. *Los Proponentes aceptan, con el hecho de presentar la Propuesta, que cualquier requerimiento o aclaración se le podrá hacer por correo electrónico o vía fax. Por lo anterior, en la carta de presentación de la Propuesta deberán incluir una dirección de correo electrónico o fax para tal fin.*

La ANI fijará un plazo perentorio y preclusivo para que los proponentes presenten sus aclaraciones o subsanaciones y los proponentes deberán allegarlos dentro del término que al efecto les fije la ANI en la respectiva solicitud. (...).¹ (Cursiva fuera de texto)

¹ Licitación Pública N° VJ-VELP-001-2017. "Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: la dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías

Actuando en calidad de oferentes dentro del proceso de selección indicado en la referencia, CONSORCIO ÍBINES FÉRREO atiente las observaciones realizadas por la Entidad mediante documento publicado el día 27 del mes de abril de 2017.

Para un mejor entendimiento del documento, las observaciones serán atendidas en el mismo orden en que son presentadas en el documento mencionado.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En lo que respecta a los requerimientos de orden jurídico, la Entidad formuló dos (2) observaciones, a saber:

" 1) Los integrantes INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA e INGERAL COMPAÑÍA SAS no aportan documento idóneo mediante el cual acrediten que solicitaron el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2) Por su parte, el integrante ESPINA Y DELFIN COLOMBIA aporta registro único de proponentes en el cual consta que renovó la inscripción el 15/04/2017 y que esta se encuentra en proceso de adquirir firmeza." 2. (Cursiva fuera de texto).

Cada una de estas observaciones se atiende de la siguiente manera:

- 1.1.** *"Aportar documento idóneo mediante el cual acredite que se solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a fin de que la entidad pueda tener como válida (vigente y en firme) la inscripción del año anterior. En el evento en que la renovación de la inscripción ya se encuentre en firme, deberá aportar el respectivo certificado teniendo en cuenta que el anterior habrá perdido sus efectos y por ende será con este nuevo certificado con el cual se hará la verificación de los requisitos habilitantes." (Cursiva fuera de texto).*

Se adjunta el documento idóneo de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA e INGERAL COMPAÑÍA SAS donde acredita la renovación de la inscripción del RUP en los plazos establecidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, y así acatando a la solicitud manifestada por la entidad.

- 1.2.** *"En relación con el integrante ESPINA Y DELFIN COLOMBIA, en el evento en que la renovación ya haya adquirido firmeza para la fecha indicada como plazo máximo para subsanar, el proponente deberá aportar nuevamente un certificado de inscripción por medio del cual acredite que la renovación de la inscripción que*

norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20, Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK 53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871), así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades". Pliego de Condiciones 4.3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

² Informe consolidado de evaluación inicial de requisitos habilitantes. Licitación Pública N° VJ-VELP-001-2017. "Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: la dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20, Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK 53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871), así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades".

consta en el certificado aportado en la propuesta, ya se encuentra en firme.” (Cursiva fuera de texto).

Se adjunta la certificación al RUP de ESPINA Y DELFIN COLOMBIA donde acredita la vigencia y firmeza del mismo, acatando de esta manera a la solicitud manifestada por la entidad.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

La entidad formuló una (1) observación, correspondiente a:

“ 1) EXPERIENCIA TIPO C

Contrato de orden No. 1:

En la certificación a folios 238 a 239, no se evidencia el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, debido a que la carga transportada se encuentra contenida como una exclusión en la Adenda No. 1, TIPO C: EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE TRENES DE CARGA, donde se establece:

“(…)

No se tendrán en cuenta contratos de operación de suministro de materiales o personal para mantenimiento de vía.

(…)”

”³. (Cursiva fuera de texto).

Cada una de estas observaciones se atiende de la siguiente manera:

2.1. “EXPERIENCIA TIPO C

Contrato de Orden No. 1

Se solicita al proponente aportar documento válido para acreditar el cumplimiento del ítem TIPO C: EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE TRENES DE CARGA, de acuerdo al pliego de condiciones; en cuanto a que la carga no sea de suministro de materiales o personas para mantenimiento de vía.” (Cursiva fuera de texto).

Se acata la observación efectuada a la experiencia Tipo C presentada, ratificando que la experiencia aportada con la oferta SI cumple con la experiencia Tipo C requerida para participar en la licitación; ya que la certificación allegada con la oferta a folio 238 indica que en la ejecución del contrato “Se realizó la operación de trenes de carga, el material transportado corresponde a Rieles de 90 lb/yd, Traviesas de Concreto, Traviesas de Madera, Balasto Triturado, conjunto de Fijaciones (clips y placas de lupoién), Cambiavías, Eclisas y Pernos. Se transportó además Sub-baiasto, material de la extracción de derrumbes, material para fabricación de concreto y el equipo especializado”.

De tal manera, pedimos sea considerado lo que a folio 238 se manifiesta para la valorización de la experiencia.

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO

La entidad formuló seis (6) observación, correspondientes a:

³ Informe consolidado de evaluación inicial de requisitos habilitantes. Licitación Pública N° VJ-VELP-001-2017. “Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: la dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20, Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK 53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871), así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”.

“ 1) A folios 029 al 039 y 040 al 046 los integrantes **INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.**, aportaron certificado de Registro Único de Proponentes - RUP donde se evidencia que no se encuentra renovada la inscripción en el Registro Único de Proponentes toda vez que la última inscripción fue efectuada el 26 y 25 de abril del 2016 respectivamente.

El integrante **ESPINA Y DELFIN COLOMBIA** aportó certificado de Registro Único de Proponentes en el cual consta la renovación de la inscripción en el RUP el 15/04/2017 pero está aún no se encuentra en firme.

2) A folio 102 el consorciado **IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** allegó el Formato 5B CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, en donde registra 4 contratos ejecutados debidamente convertidos a pesos colombianos, pero se evidencia que NO aportaron en la propuesta los soportes correspondientes a copias de los contratos o certificaciones de terceros.

3) A folio 104 el integrante **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.**, allegó el Formato 5A CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, en donde se evidencia error en la columna correspondiente a Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72, toda vez que en la mencionada columna registró el valor de los contratos en SMLLV con el porcentaje de participación dentro de la estructura plural.

4) A folio 111 el integrante **IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** aportó el Formato 5D CR3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE) en donde se evidencia que en los contratos de orden Nos. 1 y 3, no tuvo en cuenta la Nota 3 del mencionado formato el cual establece: “En la columna D si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días”

5) A folios 145 y 152 los integrantes **INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.**, aportaron los Estados de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos 5 Años, pero se evidencia que NO adjuntaron las respectivas Certificaciones de los Estados Financieros debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público, además de los respectivos dictámenes del Revisor Fiscal.

6) En la propuesta no se evidencia copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador **JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO.** ⁴. (Cursiva fuera de texto).

Cada una de estas observaciones se atiende de la siguiente manera:

3.1. “1) Con relación a los certificados de Registro único de Proponentes – RUP, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.” (Cursiva fuera de texto).

Se acata la observación anexando los respectivos comprobantes que acreditan la renovación del RUP de **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** e **INGERAL COMPAÑÍA SAS**.

⁴ Informe consolidado de evaluación inicial de requisitos habilitantes. Licitación Pública N° VJ-VELP-001-2017. “Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: la dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20, Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK 53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871), así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”.

CONSORCIO ÍBINES FÉRREO

- 3.2.** *"2) El consorciado IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. debe allegar los soportes correspondientes a los cuatro (4) contratos registrados en el Formato 5B CR-1B, como lo establece el pliego de condiciones numeral 2.6.3. Segundo párrafo del subnumeral 2, correspondiente a EXPERIENCIA: "El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos ejecutados soportados por las copias de los contratos o certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el proponente presenta en el Anexo respectivo. Si se presenta alguna discrepancia solo se tendrán en cuenta los documentos soportes presentados". Así mismo estos documentos se deberán presentar legalizados (apostillados o consularizados según corresponda), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 1.27.2. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR." (Cursiva fuera de texto).*

Se adjunta las cuatro (4) certificaciones de los contratos previamente registrados en el Formato 5B CR1B debidamente apostillados, sin embargo se aclara que estas certificaciones ya estaban previamente en el contenido de la propuesta, en los folios 230 a 237.

- 3.3.** *"3) El integrante INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA., debe allegar nuevamente el Formato 5A CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia. En la primera columna "CONTRATO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN SEGMENTO 72" debe digitar el valor en SMMLV registrados en el RUP y seguidamente se efectúa la operación aritmética con las demás columnas, conforme a lo establecido en pliego de Condiciones primer párrafo del subnumeral 2 correspondiente a EXPERIENCIA." (Cursiva fuera de texto).*

Se adjunta nuevamente el formato 5A CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA., donde se realiza la respectiva modificación sobre la primera columna acorde al valor registrado en el RUP.

- 3.4.** *"4) El integrante IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U., debe allegar nuevamente el Formato 5D CR-3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE), debidamente diligenciado y firmados teniendo en cuenta la Nota 3 que expresa: "En la columna D si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días", por lo tanto se deben efectuar las respectivas correcciones en los contratos de orden Nos. 1 y 3 en la columna D." (Cursiva fuera de texto).*

Se adjunta nuevamente el formato 5D CR-3 correspondiente a Saldo Contratos en Ejecución (SCE) de IBERORVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U., donde se realiza la respectiva modificación sobre la columna D de acuerdo a la Nota 3.

- 3.5.** *"5) Los integrantes INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. deben allegar las respectivas certificaciones de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios contables de diciembre 31 de 2011 y 2016 respectivamente, debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público; además de los respectivos dictámenes del Revisor Fiscal, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.6.3., subnumeral 5 Capacidad de Organización." (Cursiva fuera de texto).*

CONSORCIO ÍBINES FÉRREO

Se adjunta las respectivas certificaciones de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios contables de diciembre 31 de 2011 y 2016 junto con los dictámenes de los Revisores Fiscales de INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. e INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. Respectivamente.

- 3.6. "6) El proponente debe allegar copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Numeral 2.6. (Cursiva fuera de texto).**

Se adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO.

4. CONCLUSIÓN

A partir de las respuestas a las solicitudes emitidas por la entidad, damos cumplimiento a los requisitos habilitantes del pliego de condiciones definitivos, para la correspondiente habilitación jurídica, técnica y financiero.
(Ver anexos.)

Anexos

1. Comprobante de renovación del RUP de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA e INGERAL COMPAÑÍA SAS.
2. Certificación del RUP de ESPINA Y DELFIN COLOMBIA.
3. Certificación de los contratos que soportan el Formato 5B- CR1B de IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
4. Formato 5A- CR1A de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
5. Formato 5D- CR3 de IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
6. Certificación de Estados Financieros y Dictámenes del año con mayor ingreso operacional de INGERAL COMPAÑIA S.A.S. e INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
7. Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA
C.E. No. 413.201
T.P. No. 25202-289355-CND
Representante Legal Principal
CONSORCIO ÍBINES FÉRREO

000007

07/04/2017

Cámara de Comercio de Bogotá / Versión para impresión orden de pago



Nit: 860007322-9
Av. El Dorado No 68D-35 Bogotá D.C.

ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 0004764723
Nombre o razón social: INGERAL COMPAÑIA SAS
Identificación: 000008001706181
Fecha de generación: viernes, 07 de abril de 2017 Hora: 10:08 a.m.
Fecha máxima de pago: viernes, 07 de abril de 2017
Valor: \$493,000.00



(416)770998016722(8020)0004764723(3900)00493000(96)20170407

Desprendible Banco



Nit: 860007322-9
Av. El Dorado No 68D-35 Bogotá D.C.

ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 0004764723
Nombre o razón social: INGERAL COMPAÑIA SAS
Identificación: 000008001706181
Fecha de generación: viernes, 07 de abril de 2017 Hora: 10:08 a.m.
Fecha máxima de pago: viernes, 07 de abril de 2017
Valor: \$493,000.00



(416)770998016722(8020)0004764723(3900)00493000(96)20170407

Detalle:

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES(00013473)	1	\$493,000.00	\$493,000.00

Subtotal \$493,000.00

Total \$493,000.00

Puntos de pago autorizados:

PSE_Ingresa por <https://linea.ccb.org.co/> Ver ordenes de pago
Pago en bancos: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogotá, CorpBanca y Sudameris
Tarjeta Crédito: Visa, Mastercard, Diners y Credibanco

Mayor información línea de respuesta inmediata 3830330 o <https://www.ccb.org.co>

Señor Empresario:

Con el fin de garantizar la lectura del código de barras en las entidades bancarias, le recomendamos la calidad de la impresión de la orden de pago, preferiblemente en calidad láser.

Inicio <https://camara.ccb.org.co/portal/default.aspx> | Contáctenos <https://camara.ccb.org.co/contactenos/contactenos.aspx> | Preguntas Frecuentes https://camara.ccb.org.co/faq/faq_generico.aspx | Sit <https://aplica.ccb.org.co>

Servicios en línea <https://linea.ccb.org.co> | Sobre la CCB <https://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?catID=98&conID=251> | Gobierno Corporativo <https://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?conID=7587&catID=739> | Programa cultural <https://camara.ccb.org.co/contenido/categ-catID=267>



<https://camara.ccb.org.co/portal/default.aspx>



<https://www.facebook.com/camaracomerbog>



<https://twitter.com/camaracomerbog>



<https://www.youtube.com/camaracomerlobog>

Registros públicos <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=73> | Solución de controversias <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=799> | Servicios empresariales <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=800> | Comp <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=81>

Empresarios <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=76> | Círculo de Afiliados CCB <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=77> | Invercionistas <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=78> | Ciudad <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=78>

Consulta información para: <https://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=76>

Servicios en Línea

Soporte y ayuda en Línea: | Línea de Respuesta Inmediata 3830330

Chat <https://190.144.190.93/agentescceb.html>

Llamada virtual <https://190.144.190.93/agentescceb.html>

Comprobante de pago de la transacción

CREDIBANCO

VENTA NO PRESENCIAL.

*SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA DIAN.

PAGARÉ INCONDICIONALMENTE Y A LA ORDEN DEL ACREEDOR, EL VALOR TOTAL DE ESTE PAGARÉ JUNTO CON LOS INTERESES A LAS TASAS MÁXIMA PERMITIDAS POR LA LEY.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Código único:	010975639
Terminal:	00000778
Número de transacción:	4764723
Fecha de la transacción:	4/7/2017
Hora de la transacción:	10:26 AM
Moneda:	170
Valor total:	\$493,000.00
IVA:	\$0.00
Descripción:	Pago de referencia No. 4764723
Referencia:	4764723
Respuesta:	Transacción Aprobada
Descripción respuesta:	Aprobada
Número de autorización:	007434

[Ir al inicio](#)

[Imprimir comprobante](#)

Consulte otras versiones: English

<https://ingles.ccb.org.co/portal/default.aspx>

1 Versión ligera

<https://www.ccb.org.co/ligera/> | Dispositivos móviles - WAP <http://m.ccb.org.co>



<https://www.facebook.com/camaracomerbog>



<https://twitter.com/camaracomerbog>



<https://co.linkedin.com/in/camaradecomerciodebogota>



<https://www.youtube.com/camaracomerlobog>



Pago Exitoso

1 mensaje

tiendavirtual@ccb.org.co <tiendavirtual@ccb.org.co>

7 de abril de 2017, 10:26



Confirmación de aprobación

Servicios en Línea - Cámara de Comercio de Bogotá

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio de Bogotá le informa que el pago de su Orden de Compra No." 0004764723" fue **aprobada**.

Posteriormente, le notificaremos por este mismo medio el número con el que podrá hacer seguimiento a su trámite.

Gracias por visitar y utilizar los Servicios virtuales de la **Cámara de Comercio de Bogotá**.

[Cree su empresa](#) | [Fortalezca su empresa](#) | [Inscripciones y renovaciones](#)

[Protección de datos personales](#) | [Escríbanos](#)
[Retírese de nuestra lista de contactos](#)



Cámara de Comercio de Bogotá - Todos los derechos reservados

000010



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO. DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/06 OPERACION : 02C200406039
HORA : 17:29:42 RECIBO NO.: R052925512
MATRICULA: 01548398

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
NOMBRE : INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
N.I.T. : 9000555217
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700189337

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES O EN www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA EVENTUAL DEVOLUCION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O2XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION
QUE: ESPINA & DELFIN S.L.
NIT: 00000900421299-6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00048823

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/10/17
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/04/15

CERTIFICA:
CONSTITUCCION Y REPRESENTACION LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O2XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 2

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
INFORMACION DE CONSTITUCCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1977/03/24
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DEL DOCUMENTO: 774
FECHA DEL DOCUMENTO: 1977/03/24
EXPEDIDO POR: NOTARIO IDELFONSO SANCHEZ
DURACION: 2031/03/10
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: ESPINA&DELFIN COLOMBIA
N.I.T. : 000009004212996
FACULTADES Y LIMITACIONES:

1. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN EL TERRITORIO COLOMBIANO EN DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA SUCURSAL. 2. CELEBRAR Ó EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, PROPUUESTAS, NEGOCIACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE NO SUPEREN INDIVIDUALMENTE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL (30.000.00) EUROS O SU EQUIVALENTE EN LA DIVISA COLOMBIANA. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ INVESTITO DE PODERES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELIAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS O A LOS SOCIOS DE LA CASA MATRIZ. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA Ó



000011



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0JFGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 3

MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ASIMISMO, EL DELEGADO PODRÁ AUTORIZAR POR ESCRITO AL APODERADO D. CARLOS ALBERTO ARIAS GOMEZ (C.C. 13441678 DE CÚCUTA), A CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, PROFUESTAS, NEGOCIACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE SUPEREN INDIVIDUALMENTE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL (30.000.00) EUROS O SU EQUIVALENTE EN LA DIVISA COLOMBIANA. SE ACLARA QUE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR POR PARTE DON FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA NO TIENE LA RESTRICCIÓN POR LA CUANTÍA. POR ELLO, NO NECESITA AUTORIZACIÓN ADICIONAL
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
CERTIFICA:
DOMICILIO
DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
VÍA EDISON, 9. POL. IND. TAMBRE 15890 SANTIAGO DE COMPOSTELA
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 981582000
CORREO ELECTRONICO: angela.hernandez@spinaydelfin.com
FAX: 981588056

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
TRANSVERSAL 19A 98 28 OFICINA 202
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO NORTE
TELEFONO 1: 7928278
TELEFONO 2: 3102360497



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0JFGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 4

CELULAR: 3132716714
CORREO ELECTRONICO: angela.hernandez@spinaydelfin.com
FAX: 981588056
CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA
QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:
GRAN EMPRESA
CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA
QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$110.834.516.419,74
ACTIVO TOTAL: \$156.587.954.156,28
PASIVO CORRIENTE: \$40.414.083.808,21
PASIVO TOTAL: \$47.052.071.496,40
PATRIMONIO: \$109.535.882.659,88
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$4.297.182.489,69
GASTOS FINANCIEROS: \$1.004.138.091,30
CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,74
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,30
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 4,27
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OZx0JfGR42P



3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53
R053136755 PAGINA: 5

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	14	25	00	Equipo para tratar agua producida
20	14	27	00	Unidades de bombear
21	10	15	00	Maquinaria agricola para preparación del su
				elo
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
23	16	16	00	Suministros de fundición

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OZx0JfGR42P



3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53
R053136755 PAGINA: 6

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajistica
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo d
				e suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones te

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O2X0JFGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

PAGINA: 8

R053136755

39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protecció
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - I
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variable
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctri
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	15	15	00	Bombas
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	16	15	00	Filtros
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O2X0JFGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

PAGINA: 7

R053136755

31	10	16	00	Moldeos en arena
31	16	21	00	Arrias
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de com
32	14	10	00	Tubos electrónicos
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de
32	15	17	00	Controladores lógicos programables
32	15	20	00	Control de procesos o sistemas empaquetados
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesor
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricid
39	12	14	00	Lenguetas de conexión, conectadores y termi
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoufGR42P
3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53



R053136755 PAGINA: 9

40	18	18	00	Tubos de acero soldados
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	11	19	00	Instrumentos indicadores y de registro
41	11	25	00	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
45	12	15	00	Cámaras
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
48	10	16	00	Equipos para preparado de alimentos
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	11	22	00	Otros servicios de registración
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoufGR42P
3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53



R053136755 PAGINA: 10

72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0JfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 12

R053136755 PAGINA: 11

81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
95	10	17	00	Lotés industriales
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTE:

72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parques acuáticos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comerciales
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
73	18	10	00	Servicios de maquinado
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 13

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANFAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3.315,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
| 72 | 14 | 12 | 00 | | 72 | 14 | 14 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 |
| 72 | 14 | 11 | 00 | | 40 | 18 | 30 | 00 | | 30 | 11 | 18 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.740,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
72	14	11	00		20	14	27	00		72	15	40	00
31	10	16	00		83	10	15	00		39	12	13	00
40	15	15	00		47	10	15	00		72	10	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 14

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 24.863,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
72	14	11	00		40	18	30	00		83	10	15	00
72	12	15	00		47	10	15	00		40	15	15	00
81	10	15	00		30	11	15	00		40	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANFAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 12.799,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0J5GR42P

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0J5GR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 16

R053136755 PAGINA: 15

```

* * * * *
| 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 14 | 14 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | |
| 40 | 18 | 30 | 00 | | 30 | 12 | 16 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | |

```

```

* * * * *
| 72 | 14 | 12 | 00 | | 72 | 14 | 14 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | |
| 40 | 18 | 30 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | |

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.671,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.359,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	72	14	14	00
40	18	30	00	72	10	29	00

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	12	00	72	14	14	00
40	18	30	00	70	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.739,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.963,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	72	14	14	00
40	18	30	00	72	10	29	00

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	12	00	72	14	14	00
40	18	30	00	70	17	18	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PÁGINA: 17

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 12 00	70 17 18 00
40 18 30 00	72 10 29 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: "CASALS/ESPINA/OUTO ALVES"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DEL NOROESTE S.A. - PORTUGAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 30.875,89
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48,69%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 12 00	70 17 18 00
40 18 30 00	47 10 15 00
72 15 15 00	47 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 35.024,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PÁGINA: 18

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	24 11 18 00
72 14 14 00	40 16 15 00
76 12 17 00	77 10 16 00
81 10 15 00	72 12 15 00
95 12 18 00	40 14 16 00
30 11 18 00	72 15 25 00
30 17 15 00	77 10 15 00
72 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.967,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	20 14 27 00
	72 14 14 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755

PAGINA: 19

| 83 | 10 | 18 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 | | 47 | 10 | 15 | 00 | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 13.327,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	20	14	25	00
40	18	30	00	47	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA OZA DOS RIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.400,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	40	18	30	00
72	14	14	00	72	14	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755

PAGINA: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 9.249,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	20	14	25	00
24	11	18	00	83	10	18	00
47	10	15	00	30	11	15	00
40	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.584,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
95	12	20	00	31	16	21	00
23	16	16	00	72	10	29	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PÁGINA: 25

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPINA Y DELFIN + EMPREITEIROS CASALS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE TRAS OS MONTES E ALTO DOURO (PORTUGAL)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 39.225,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,15%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	12	00	20	14	27	00
24	11	18	00	72	15	40	00
47	10	15	00	81	10	15	00
40	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 45.301,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PÁGINA: 26

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 9.433,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	20	14	27	00
72	12	15	00	95	12	16	00
30	11	15	00	40	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 24.257,88

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	20 14 27 00
72 15 27 00	22 10 16 00
30 11 15 00	40 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 13.075,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	20 14 27 00
95 12 16 00	72 15 27 00
72 15 15 00	30 11 15 00
30 11 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	40 18 30 00
72 12 15 00	40 15 15 00
40 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 36.298,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	72 12 15 00
47 10 15 00	40 15 15 00
40 14 16 00	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R059136755 PAGINA: 29

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: 5.639,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	
	72		14		11		00	
	40		18		30		00	
	72		12		15		00	
	40		15		15		00	
	40		14		16		00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE: ESPINA Y DELFIN + O.C.H.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: 12.575,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	
	72		14		11		00	
	72		14		14		00	
	40		18		30		00	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R059136755 PAGINA: 30

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: 19.664,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	
	72		14		11		00	
	22		10		16		00	
	30		12		19		00	
	40		16		15		00	
	76		12		17		00	
	72		12		10		00	
	72		15		25		00	
	41		11		19		00	
	40		14		16		00	
	72		15		15		00	
	72		15		27		00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0UfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN S.L. CASALS S.A. M. COUTO
 ALVES S.A.
 NOMBRE DEL CONTRAVANTE: AGUAS DO NOROESTE S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 67.286,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,80%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	83	10	15	00
72	12	15	00	40	15	15	00
30	11	15	00	40	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 7.515,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	40	18	30	00
				95	12	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02X0UfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 28.258,01
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
47	10	15	00	72	12	15	00
30	11	15	00	40	14	16	00
81	14	18	00	47	10	16	00
				40	15	15	00
				20	14	27	00
				95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 21.426,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoUfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755

PAGINA: 33

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	47	10	15	00
72	14	12	00	30	10	36	00
40	15	15	00	40	16	15	00
76	12	19	00	77	10	16	00
30	11	15	00	71	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 41.899,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	70	17	18	00
40	18	30	00	83	10	15	00
30	11	15	00	40	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoUfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755

PAGINA: 34

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	70	17	18	00
30	10	36	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 6.089,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00	40	18	30	00
72	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROFONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 35

 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE: ESPINA Y DELFIN, S.L. - O.C.H.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 9.388,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
	72		14		11		00
	72		12		15		00
	47		10		15		00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 8.811,90
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
	72		14		11		00
	72		12		15		00
	30		11		15		00
	72		14		15		00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 36

 NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA-ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 60.458,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
	72		14		11		00
	39		12		21		00
	76		12		19		00
	81		10		15		00
	77		10		15		00
	72		15		39		00
	72		15		27		00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 19.847,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 37

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod					
72	14	11	00		70	17	18	00		40	18	30	00
72	14	14	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 1.098,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod					
72	14	11	00		40	18	30	00		71	12	16	00
71	11	22	00		73	18	10	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 3.579,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

 |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 38

 | 72 | 14 | 11 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 30 | 10 | 36 | 00 |
 | 40 | 18 | 30 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MINO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 20.485,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod					
72	14	14	00		72	10	33	00		72	15	27	00
72	15	37	00		95	12	16	00		72	14	13	00
72	15	31	00		30	11	15	00		40	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 4.028,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

 |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 39

* * * * *
72	14	12	00		24	10	18	00		72	14	11	00	
81	10	15	00		95	12	15	00		30	11	15	00	
40	14	16	00											

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.634,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	10	33	00	72	14	11	00
72	15	37	00	95	12	16	00
95	12	17	00	72	14	13	00
77	11	15	00	49	24	15	00
46	19	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CARNOTA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 40

* * * * *
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3.807,92
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	12	14	00	72	15	29	00
95	12	17	00	72	12	10	00
72	15	25	00	72	15	31	00
30	17	15	00	77	11	15	00
46	19	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT ESPINA Y DELFIN -OVIGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 7.087,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	12	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	72	15	25	00
30	17	15	00	40	14	16	00
46	19	15	00				

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 42

R053136755 PAGINA: 41

 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

 CONTRATO EJECUTADO EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
1	72	14	11	1	95	12	16
1	39	12	21	1	39	12	13
1	81	10	15	1	30	11	15

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
1	72	14	11	1	70	17	17
1	95	12	21	1	30	12	19
1	72	14	11	1	81	10	15

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REDES PASTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 6.882,31
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RIEGOS DEL MAGDALENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 13.218,58
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
1	72	14	11	1	83	10	15
1	40	14	17	1	45	12	15

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
1	72	14	11	1	70	17	17
1	30	11	18	1	81	10	15

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT BOMBEO MOSQUERA 2012
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 3.961,67

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 3.961,67

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE LALIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 606,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	83 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE SANXENXO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.616,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	83 10 15 00
47 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VILARGARCIA DE AROSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.221,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 46

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	83 10 15 00
47 10 15 00	
41 11 25 00	40 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE MELIDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 367,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	83 10 15 00
47 10 15 00	
41 11 25 00	40 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 280,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 49

*** DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORTIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: Segm, Fami, Clas, Prod, and 6 empty columns. Rows contain numerical values for each column.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 50

Table with 10 columns: Segm, Fami, Clas, Prod, and 6 empty columns. Rows contain numerical values for each column.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 31.582,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 10 columns: Segm, Fami, Clas, Prod, and 6 empty columns. Rows contain numerical values for each column.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:53

R053136755 PAGINA: 51

	20		10		16		00		20		14		27		00		39		12		22		00	
	30		11		15		00		30		19		18		00		31		21		15		00	
	32		13		10		00		32		14		10		00		32		15		15		00	
	32		15		17		00		32		15		20		00		39		12		10		00	
	39		12		11		00		39		12		13		00		39		12		20		00	
	39		12		21		00		40		14		16		00		40		15		15		00	
	40		15		17		00		40		17		16		00		40		18		18		00	
	40		18		30		00		40		18		31		00		41		11		25		00	
	47		10		15		00		70		17		18		00		72		10		15		00	
	72		10		29		00		72		14		11		00		72		14		15		00	
	72		15		15		00		72		15		19		00		72		15		27		00	
	72		15		39		00		72		15		39		00		72		15		39		00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 18.672,37
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:54

R053136755 PAGINA: 52

	20		14		27		00		39		12		22		00		30		11		15		00	
	30		19		18		00		31		21		15		00		32		13		10		00	
	32		14		10		00		32		15		15		00		32		15		17		00	
	32		15		20		00		39		12		10		00		39		12		11		00	
	39		12		13		00		39		12		20		00		39		12		21		00	
	40		14		16		00		40		15		15		00		40		15		17		00	
	40		17		16		00		40		18		18		00		40		18		30		00	
	40		18		31		00		41		11		25		00		47		10		15		00	
	70		17		18		00		72		10		15		00		72		10		29		00	
	72		14		11		00		72		14		15		00		72		15		15		00	
	72		15		19		00		72		15		27		00		72		15		29		00	
	76		12		17		00		81		10		15		00		81		10		16		00	
	81		10		17		00		83		10		15		00		83		10		18		00	
	20		10		16		00		72		15		39		00		72		15		39		00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:54

R053136755 PAGINA: 53

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 17 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 EL PROponentE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00499065 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROponentE RENОВО EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00521660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2015 EL PROponentE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00533962 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROponentE RENОВО EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00565465 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROponentE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00573624 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROponentE RENОВО EL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:54

R053136755 PAGINA: 54

REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00594645 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 987

FECHA INICIO: 2012/12/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.756.646.488,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIUI) DEL CONTRATO:

4112 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/21

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00428994

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SUITIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 02XoJfGR42P

3 DE MAYO DE 2017 HORA: 13:19:54

R053136755 PAGINA: 55

***** EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 44,000 *****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ***** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. ***** FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Carolina Piedra

D. Javier Merinero Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado nº 15.768, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Director de las Obras: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ. SUBTRAMO: SAN FERNANDO." ejecutadas para Ministerio de Fomento. Dirección General de Ferrocarriles.

CERTIFICO:

1. Que la empresa IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. contratista en UTE con ROVER ALCISA, S.A. y Construcciones Sánchez Domínguez, SANDO S.A. al 20% de las referidas obras: LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ. SUBTRAMO: SAN FERNANDO, comenzó las obras el 14-10-06, y las finalizó el 26-01-2011, siendo ejecutadas de acuerdo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, y sin penalidades ni sanciones durante la ejecución ni el periodo de garantía.
2. El importe total, con I.V.A., de las referidas obras que comprende el proyecto completo, asciende a 63.497.170,42 €, de los cuales se ejecutaron 3.374.261,00 € en el año 2.006, 2.000.000,00 € en 2.007; 26.856.423,81 € en 2.008, 18.500.000,01 € en 2009, 12.664.761,47 € en 2010 y 101.724,13 € en 2011.
3. Las obras mencionadas consisten en la construcción de un tramo de línea de alta velocidad del Eje Sevilla-Cádiz, con una longitud total de 20,23 kilómetros de vía doble. La obra consiste en ejecutar la plataforma ferroviaria junto con dos vías ferroviarias así como su electrificación e instalaciones de Seguridad y comunicaciones. Además de esto se incluye en la obra la Supresión de 4 pasos a nivel mediante estructuras a distinto nivel. Construcción de puentes para salvar los cauces existentes. Construcción de nueva estación soterrada en el municipio de San Fernando que consta de edificio de viajeros y andenes. Nueva electrificación con catenaria CR-220 en ambas vías. Renovación de las instalaciones de seguridad y comunicaciones mediante ASFA y circuitos de vía de radiofrecuencia. Adecuación del Impacto Ambiental de las obras y cerramiento de todo el tramo.

Las principales unidades y datos incluidos en el Proyecto ejecutado son las siguientes:

P.K. de inicio de las obras:	124+367
P.K. de final de las obras:	144+600
Longitud total de vía doble:	20.233 m
Longitud total de catenaria en vía doble:	20.233 m
Entre-eje variable:	de 4,30 m a 4,50 m
Puentes:	3 uds
Pasos Superiores sobre ferrocarril:	2 uds
Pasos Inferiores bajo ferrocarril:	3 uds
Pantalla de pilotes:	1 ud
Obras de drenaje transversal:	21 uds
P.K. inicio de tramo soterrado:	143+400
P.K. final de tramo soterrado:	144+500
Longitud de soterramiento de vías:	1.100 m
Zona soterrada cubierta:	243 m
Andenes de 160 m de longitud y 5 m de ancho útil:	2 uds
Edificio para Estación de viajeros:	edificio completo
Ejecución de puentes (caños de Talanquera, Águila y Santi Petri):	3 uds
Eliminación de pasos a nivel en línea general (PP.KK. 137+020, 138+510, 140+060):	3 uds
Eliminación de paso a nivel en la antigua estación de viajeros, en P.K. 143+925 (se elimina mediante la losa superior que conforma el soterramiento):	1 uds
Senda peatonal:	9.100 m

Estas unidades se describen de manera detallada a continuación:

Principales mediciones de Plataforma:

Movimiento de tierras:

Despeje y desbroce:	140.000 m ²
Excavaciones:	228.000 m ³
Terraplén y suelo seleccionado:	190.000 m ³
Capa de forma:	80.000 m ³
Subbalasto:	30.200 m ³

Tratamientos geotécnicos:

Mechas drenantes:	695.000 m
Lámina geotextil:	115.000 m ²
Pilotes de eucalipto:	240.000 m
Cimentaciones estructuras (pilotes hormigón):	17.000 m

Principales unidades de estructuras:

Puentes:	3 uds
Pasos Superiores sobre ferrocarril:	2 uds
Pasos Inferiores bajo ferrocarril:	3 uds
Pantalla de pilotes:	1 ud

Obras de drenaje transversal:

21 uds

De estas estructuras la definición de los puentes es la siguiente:

Puente sobre el caño de Talanquera:

Tablero Hiperestático de 14 m de anchura para ferrocarril de vía doble, conformado con vigas artesas de 1,80 m de canto.
Longitud: 70,00 m

Puente sobre el caño del Águila:

Tablero Hiperestático de 14 m de anchura para ferrocarril de vía doble, conformado con vigas artesas de 1,80 m de canto.
Pilas pilote de 1.800 mm de diámetro.
Longitud: 58,30 m

Puente sobre el caño de Sancti Petri:

Tablero Hiperestático de 14 m de anchura para ferrocarril de vía doble, conformado con vigas artesas de 1,80 m de canto.
Pilas pilote de 1.800 mm de diámetro.
Longitud: 116,98 m

Principales unidades de Superestructura ferroviaria:

Longitud total de vía sencilla:	40.466 m
Traviesas de hormigón tipo PR-01:	67.444 uds
Carril tipo UIC-60:	80.932 m
Balasto:	101.165 m ³
Soldaduras de carril:	300 uds

Principales unidades de Electrificación Ferroviaria:

Implantación de electrificación apta para 220 Km/hr:	20.233,00 m en vía doble
--	--------------------------

(se incluyen todos los elementos necesarios para su puesta en servicio)

Principales unidades de la Estación de Viajeros:

Superficie de cubierta:	1.028,35 m ²
Superficie útil de vestíbulo:	785,68 m ²
Superficie útil de andenes:	1.727,14 m ²
Superficie útil de cuartos técnicos:	200,93 m ²
Acero estructuras en edificio:	50.000 kg

Principales unidades de Instalaciones de Seguridad y Comunicaciones:

Actuaciones para permitir la circulación a 220 km/h, siendo las siguientes unidades principales:

- Instalación de un Puesto de Bloqueo en el apeadero soterrado de San Fernando con equipos redundantes.
- Instalación de un Bloqueo Automático Banalizado (B.A.B.) con la futura estación de Las Aletas.
- Suministro de un local técnico para la instalación de bastidores, armarios, grupos, equipos interiores de los circuitos de vía de audiofrecuencia, equipos de comunicaciones etc.
- En vía instalación de señales, equipos exteriores de circuitos de vía de audiofrecuencia, telefonía de señalización. (20.233 m de vía doble instalada)
- Centro de transformación de 5 kVA alimentado por la línea de 2.200/3.000 V o por la red local mediante un sistema de conmutación automática de líneas.
- Se instala en sistema de Alimentación Interrumpida (S.A.I.) de 5 KVA conectado al centro de transformación.
- Dotación a todas las señales de bloqueo del sistema A.S.F.A.
- Construcción de canalizaciones, arquetas y cámaras de registro.
- Instalación de Pantallas alfanuméricas 1345, 1347, 1427 y 1429.
- Instalación de 4 Pantallas alfanuméricas OT sobre mástil.

En lo referente a las Comunicaciones, las actuaciones a realizar son las siguientes:

- Dotación de teléfono de señal a las señales 1345, 1347, 1427 y 1429.
- Comunicaciones por fibra óptica comprendiendo repartidores equipos terminales de línea, etc.
- Sistema de televigilancia con su correspondiente equipamiento (cámaras de vídeo, matriz de conmutación, modulador señal de vídeo, cables, etc.)
- Sistema de información al viajero con su correspondiente equipamiento (teleindicador de vestíbulo, teleindicador de andén, puesto de control local, sintetizador de voz, cables, etc.)

Y para que conste, a petición del interesado, y a los efectos de justificar la experiencia en obras ejecutadas para nuevas licitaciones, expido el presente certificado en Madrid, a 28 de marzo de 2017.

El presente que se lleva para acordarse que la firma de
DON JAVIER MERINERO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LAS OBRAS DE LA
DIRECCION GRAL. DE FERROCARRILES

del Ministerio de Fomento, es la verdadera:

Y con que conste, se firma la presente en Madrid a
14 de abril de 2017

D. Javier Merinero Rodríguez

Ingeniero de Caminos, C. y P.

Director de las Obras





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMIRO MAS, MARIA TERESA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/04/2017
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/023436		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: <div style="text-align: center;"> Firma válida  ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO </div>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:1yFC-qLhv-fv5P-rh8H

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:1yFC-qLhv-fv5P-rh8H

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:1yFC-qLhv-fv5P-rh8H

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



D. María Lillo Polaina, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área Antequera – Granada y Director de las obras:

“Plataforma y Vía de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada. Tramo: Valderrubio-Pinos Puente.”

situadas en la provincia de Granada, ejecutadas para el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

CERTIFICO:

1. Que la UTE IBEROVÍAS Empresa Constructora, S.A.; y Construcciones Sánchez Domínguez, SANDO S.A.; en anagrama UTE A.V.E: VALDERRUBIO – PINOS PUENTE, en Unión Temporal de Empresas, Ley 18/82, contratista de las referidas obras, con los siguientes porcentajes de participación:

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	30 %
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ, SANDO S.A.	70 %

Comenzó su ejecución el 27 de abril de 2007 y las terminó el 27 de julio de 2010, habiéndolas ejecutado con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, y sin haber incurrido en penalidades ni sanciones durante la ejecución ni el periodo de garantía.

2. El importe total, con I.V.A., de las obras que comprende el proyecto completo, ascendió a 38.977.175,13 €, de los que 7.999.999,74 € fueron ejecutados en 2.007; 12.081.927,92 € en 2.008; 15.631.073,35 € en 2.009 y 3.264.174,12 € en 2.010
3. Las obras mencionadas consisten, principalmente, en la duplicación de la vía actual con una longitud de 6,16 km, que discurre por el término municipal de Pinos Puente, en la provincia de Granada. Las Obras proyectadas consisten en la duplicación de la vía actual y la adecuación de esta a la alta velocidad. Asimismo, el Proyecto contiene las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, tales como: movimiento de tierra, estructuras (puentes, pasos superiores e inferiores), reposición de servicios y servidumbres afectadas, la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria y el acondicionamiento de las obras de drenaje. Como elementos singulares hay que destacar el viaducto sobre el río Velillos, de 68 metros de longitud, y la construcción de 4 pasos a distinto nivel.

Las principales estructuras incluidas en el Proyecto ejecutado son las siguientes:

VIADUCTO SOBRE EL RÍO VELILLOS

Viaducto isostático cuya sección transversal se resuelve mediante dos vigas prefabricadas de hormigón pretensado (tipo artesa, de 1,60 metros de canto) con losa de compresión de canto variable “in situ”, hormigonada sobre prelosas de hormigón también prefabricadas.

La estructura tiene una longitud total entre ejes de estribos de 68 metros, divididos en tres vanos de 20 + 28 + 20 metros. Para salvar estos vanos mediante vigas se montarán las laterales sobre estribo y pila con vuelos de 3,00 metros, y sobre éstas, las vigas centrales, dando continuidad entre vigas antes de hormigonar la losa.

La subestructura la forman dos estribos convencionales de hormigón armado cimentados sobre pilotes y dos pilas dobles de sección circular de 1,50 metros de diámetro, también con cimentación profunda.

El apoyo del tablero sobre la subestructura se realiza mediante apoyos tipo POT.

Medición de viga prefabricada tipo artesa de 1,60 metros de canto: 138,200 m.l.

PASO SUPERIOR PS-0.0 / Ctra. GR-NO-33

Estructura isostática de un único vano, de 19,88 metros de luz. El gálibo libre que deja para la plataforma ferroviaria es de 16,50 metros.

El ancho de tablero es de 11,60 metros, con dos aceras de 1,30 m, dos carriles de 3,50 m y dos arcenes de 1,00 m. Se disponen 5 vigas prefabricadas tipo doble T de 1,10 metros de canto, con losa de compresión de hormigón armado de 25 cm de espesor, hormigonada “in situ”. La estructura presenta un esviaje de 79,15g respecto de la vía inferior.

Los estribos están formados por muros de tierra armada con cargaderos de hormigón armado.
Medición de viga prefabricada doble T de 1,10 metros de canto: 103,100 m.l.

PASO SUPERIOR PS-1.6

Estructura isostática de un único vano, de 18,93 metros de luz. El gálibo libre que deja para la plataforma ferroviaria es de 16,50 metros.

El ancho de tablero es de 10,60 metros, con dos aceras de 1,30 m, dos carriles de 3,00 m y dos arcenes de 1,00 m. Se disponen 4 vigas prefabricadas tipo doble T de 1,10 metros de canto, con losa de compresión de hormigón armado de 25 cm de espesor, hormigonada "in situ". La estructura presenta un esviaje de 93,07g respecto de la vía inferior.

Los estribos están formados por muros de tierra armada con cargaderos de hormigón armado.
Medición de viga prefabricada doble T de 1,10 metros de canto: 78,560 m.l.

PASO SUPERIOR PS-3.4

Estructura isostática de un único vano, de 31,52 metros de luz. El gálibo libre que deja para la plataforma ferroviaria es de 16,50 metros.

El ancho de tablero es de 10,60 metros, con dos aceras de 1,30 m, dos carriles de 3,00 m y dos arcenes de 1,00 m. Se disponen 2 vigas artesa prefabricadas de 1,50 metros de canto, con losa de compresión de hormigón armado de 25 cm de espesor, hormigonada "in situ". La estructura presenta un esviaje de 62,46g respecto de la vía inferior y se sitúa en una curva de radio 140 metros.

Los estribos están formados por muros de tierra armada con cargaderos de hormigón armado.
Medición de viga prefabricada tipo artesa de 1,50 metros de canto: 65,200 m.l.

PASO SUPERIOR PS-6.0

Estructura isostática de un único vano, de 28,75 metros de luz. El gálibo libre que deja para la plataforma ferroviaria es de 16,50 metros.

El ancho de tablero es de 10,60 metros, con dos aceras de 1,30 m, dos carriles de 3,50 m y dos arcenes de 1,00 m. Se disponen 4 vigas prefabricadas tipo doble T de 1,50 metros de canto, con losa de compresión de hormigón armado de 25 cm de espesor, hormigonada "in situ". La estructura no presenta esviaje respecto de la vía inferior.

Los estribos están formados por muros de tierra armada con cargaderos de hormigón armado.
Medición de viga prefabricada doble T de 1,50 metros de canto: 147,250 m.l.

Este certificado se emite para la licitación de la obra: *Propuesta en desarrollo de la Licitación Pública No. VJ-VELP-001-2017, por la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia, con el objeto de efectuar la "REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) - CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 (CAMBIAVÍAS NORTE) QUE FINALIZA EN LA ABCISA PK 601+976,20, BOGOTÁ (PK 5) - BELENCITO (PK 262); LA CARO (PK 32+628) - ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) - FACATATIVÁ (PK 35+871), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES."*

Y para que conste, a petición del interesado, y a los efectos de justificar la experiencia en obras ejecutadas, expido el presente certificado en Madrid, a 28 de marzo de 2017.

Fdo.: D. María Lillo Polaina



Director de las Obras

000044



DILIGENCIA QUE SE HACE PARA ACREDITAR QUE LA FIRMA DE DOÑA MARÍA LILLO POLAINA, DIRECTORA DE LAS OBRAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ADIF, ADSCRITA AL MINISTERIO DE FOMENTO, ES LA VERDADERA.

Y PARA QUE CONSTE, SE FIRMA LA PRESENTE EN MADRID A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

MINISTERIO DE FOMENTO
LA JEFA DE SERVICIO
DE RÉGIMEN INTERIOR,



M^{ra}. Teresa Ramiro Mas



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMIRO MAS, MARIA TERESA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/04/2017
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/023435		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: rWMC-nryx-fH\$6-x0lo

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: rWMC-nryx-fH\$6-x0lo

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: rWMC-nryx-fH\$6-x0lo

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



D. Diego García Partera, con DNI: 26189403-Q, en calidad de Jefe Territorial de la Jefatura de Mantenimiento de Linares-Baeza, a la que se adscriben las obras de "Plan de tratamiento de infraestructura, vía e incidencias en Líneas de ancho Ibérico. Jefatura de Mantenimiento de Linares", perteneciente al Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF),

CERTIFICO:

1. Que IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.; en Unión Temporal de Empresas, según Ley 18/82, con diferentes Empresas, es contratista de las referidas obras, con los siguientes porcentajes de participación:

Período 2009-2010 (desde el 01/01/2009 al 31/12/2010)

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	50 %
BRUESA CONSTRUCCIÓN RAIL S.A	50 %

Período 2011 (desde el 01/01/2011 al 31/12/2011)

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	50 %
RAIL E INFRAESTRUCTURAS, S.A	50 %

Período 2012-2016 (desde el 01/01/2012 al 31/12/2016)

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	68 %
MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.	22 %
SOCIEDADE DE ESTUDIOS NEOPUL,	10 %

Período 2017-actualidad (desde el 01/01/2017 hasta la actualidad)

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	58 %
MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.	18 %
SOCIEDADE DE ESTUDIOS NEOPUL,	24 %

Comenzó su ejecución en Enero 2009, y continúa en la actualidad realizando las labores de mantenimiento referentes a dicho contrato, siendo estas ejecutadas con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, sin haber incurrido en penalidades ni sanciones hasta la fecha.

El importe total, con I.V.A., de las obras repartido según las anualidades finalizadas ha sido:

✓ Año 2009:	2.641.237,60 €
✓ Año 2010:	7.787.237,92 €
✓ Año 2011:	4.695.818,53 €
✓ Año 2012:	3.424.490,45 €
✓ Año 2013:	3.849.092,43 €
✓ Año 2014:	3.217.420,45 €
✓ Año 2015:	2.863.049,40 €
✓ Año 2016:	3.416.710,08 €

2. Las obras mencionadas tienen por objeto la ejecución del Plan de Tratamiento de Infraestructura y Vía en Líneas del ámbito de la Jefatura de Linares, totalizando un total de 795 kilómetros de vía sencilla mantenidas, repartidas en 89 kilómetros de vía doble y 617 kilómetros de vía sencilla, durante los periodos establecidos.

Se ejecutan las actividades correspondientes al Tratamiento Preventivo, y abarcando asimismo los Trabajos de Incidencias y actuaciones Complementarias a Incidencias (que recogerán las actividades de Tratamiento Correctivo).

Los trabajos de Tratamiento Preventivo, incluyen:



- ✓ Tratamiento de defectos puntuales de infraestructura y vía incluyendo defectos detectados por el Coche de Control Geométrico que no pongan en peligro de forma inmediata la seguridad en la circulación.
- ✓ Tratamiento de obras de tierras y explanaciones.
- ✓ Tratamiento de obras de fábrica y estructuras.
- ✓ Mantenimiento de los sistemas de drenaje existentes.
- ✓ Tratamiento integral de desvíos.
- ✓ Tratamiento parcial de desvíos.
- ✓ Bateo de vía y desvíos.
- ✓ Revisión general y parcial y/o sustitución de sujeciones y traviesas en desvíos y vía general.
- ✓ Rehabilitación general o parcial de vía.
- ✓ Corrección de estrechamientos en desvíos y en vía general.
- ✓ Tratamiento de Pasos a Nivel.
- ✓ Sustitución de carril.
- ✓ Neutralización y homogeneización de tensiones.
- ✓ Recargue de carriles y soldadura aluminotérmica.
- ✓ Montaje y sustitución de juntas aislantes.
- ✓ Cualquier otra actuación correspondiente a superestructura de vía ferroviaria.

El tratamiento Correctivo engloba los trabajos relativos a Incidencias y Actuaciones Complementarias a estas y consisten en actuaciones tendentes a devolver la infraestructura y vía a condiciones normales para garantizar la circulación ferroviaria, cuando circunstancias diferentes a las que determinan el tratamiento preventivo obliguen a realizar tales actuaciones.

Y para que conste, a petición del interesado, y a los efectos de acreditación de experiencia, expido el presente certificado en Madrid, a 28 de marzo de 2017.

Vº. Bº. y sello de entidad contratante
Fdo.: Diego García Partera

Jefe Territorial
Jefatura de Mantenimiento Linares-Bacza



000048



DILIGENCIA QUE SE HACE PARA ACREDITAR QUE LA FIRMA DE DON DIEGO GARCÍA PARTERA, JEFE TERRITORIAL DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO LINARES-BAEZA DE ADIF, ADSCRITA AL MINISTERIO DE FOMENTO, ES LA VERDADERA.

Y PARA QUE CONSTE, SE FIRMA LA PRESENTE EN MADRID A DOCEDE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

MINISTERIO DE FOMENTO
LA JEFA DE SERVICIO
DE RÉGIMEN INTERIOR,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "M.ª Teresa Ramiro Mas".
A circular official stamp of the Ministry of Fomento, signed by M.ª Teresa Ramiro Mas. The stamp contains the text "MINISTERIO DE FOMENTO" and "M.ª Teresa Ramiro Mas".

M.ª Teresa Ramiro Mas



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961.)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMIRO MAS, MARIA TERESA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/04/2017
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/023437		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:bqAN-TonG-gdWE-HQ4H

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:bqAN-TonG-gdWE-HQ4H

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:bqAN-TonG-gdWE-HQ4H

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



D. Mario García Aguado, Jefe de Mantenimiento de Villarrubia de Santiago, en calidad de Director del Contrato "Mantenimiento de Infraestructura, vía y desvíos del Nuevo Acceso de Alta Velocidad a Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Gabaldón, periodo 2010-2013", y adscrito a la Jefatura de Área de Mantenimiento LAV Este del Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF),

CERTIFICO:

1. Que IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.; en Unión Temporal de Empresas, según Ley 18/82, con las Empresas ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y COALVI, S.A., es contratista de las referidas obras, con los siguientes porcentajes de participación:

IBEROVÍAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	27,50 %
COALVI, S.A	27,50 %
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	45,00 %

Comenzó su ejecución el 26 de julio de 2010 y las finalizó el 25 de julio de 2013, siendo estas ejecutadas con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, sin haber incurrido en penalidades ni sanciones durante la ejecución ni el periodo de garantía.

El importe total, con I.V.A., de las referidas obras asciende a 21.191.005,42 €, según las siguientes anualidades finalizadas:

✓ Año 2010:	2.826.329,11 €
✓ Año 2011:	7.140.189,76 €
✓ Año 2012:	6.941.737,65 €
✓ Año 2013:	4.282.748,90 €

2. Las obras mencionadas tienen por objeto la ejecución del Mantenimiento y Tratamiento de Infraestructura y Vía, así como de las instalaciones auxiliares entre los P.K. 36+350 y el P.K. 247+814 de la Línea de Alta Velocidad a Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, totalizando una longitud aproximada de 211 kilómetros.

Dentro del tramo mantenido se incluyen, como puntos singulares, La Estación Comercial de Cuonca, 5 PAET's (Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes) y 5 PB's (Puestos de Banalización). Además se incluye el mantenimiento propiamente dicho de las Bases de Mantenimiento de Villarrubia de Santiago y Gabaldón.

Se ejecutan las actividades correspondientes al Tratamiento Preventivo, y abarcando asimismo los Trabajos de Incidencias y actuaciones Complementarias a Incidencias (que recogerán las actividades de Tratamiento Correctivo).

Los trabajos de Tratamiento Preventivo, incluyen:

- ✓ Tratamiento de defectos puntuales de infraestructura y vía incluyendo defectos detectados por el Coche de Control Geométrico que no pongan en peligro de forma inmediata la seguridad en la circulación.
- ✓ Tratamiento de obras de tierras y explanaciones.
- ✓ Tratamiento de obras de fábrica y estructuras.
- ✓ Mantenimiento de los sistemas de drenaje existentes.
- ✓ Tratamiento integral de desvíos.
- ✓ Mantenimiento del cerramiento existente.
- ✓ Bateo de vía y desvíos.
- ✓ Revisión general y parcial y/o sustitución de sujeciones y traviesas en desvíos y vía general.
- ✓ Rehabilitación general o parcial de vía.
- ✓ Corrección de estrechamientos en desvíos y en vía general.
- ✓ Sustitución de carril.
- ✓ Neutralización y homogeneización de tensiones.
- ✓ Recargue de carriles y soldadura aluminotérmica.
- ✓ Montaje y sustitución de juntas aislantes.
- ✓ Cualquier otra actuación correspondiente a superestructura de vía ferroviaria.



El tratamiento Correctivo engloba los trabajos relativos a Incidencias y Actuaciones Complementarias a éstas y consisten en actuaciones tendentes a devolver la infraestructura y vía a condiciones normales para garantizar la circulación ferroviaria, cuando circunstancias diferentes a las que determinan el tratamiento preventivo obliguen a realizar tales actuaciones.

Y para que conste, a petición del interesado, y a los efectos de acreditación de experiencia, expido el presente certificado en Madrid, a 28 de marzo de 2017.

Vº. Bº. y sello de entidad contratante
Fdo.: Mario García Aguado



Director de Contrato
Jefatura de Área de Mantenimiento LAV Este
ADIF



DILIGENCIA QUE SE HACE PARA ACREDITAR QUE LA FIRMA DE DON MARIO GARCÍA AGUADO, DIRECTOR DE CONTRATO DE ADIF, ADSCRITA AL MINISTERIO DE FOMENTO, ES LA VERDADERA.

Y PARA QUE CONSTE, SE FIRMA LA PRESENTE EN MADRID A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

MINISTERIO DE FOMENTO
LA JEFA DE SERVICIO
DE RÉGIMEN INTERIOR,



M^a. Teresa Ramiro Mas



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMIRO MAS, MARIA TERESA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à		MADRID	6. el día the/le
			18/04/2017
7. por by/par		ACEBES HERNANDEZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES	
8. bajo el número Nº/sous nº		SLGAP/2017/023434	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:vvmp-Xugq-Ya5r-PTS1

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:vvmp-Xugq-Ya5r-PTS1

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:vvmp-Xugq-Ya5r-PTS1

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO 5A CR-1A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

VJ-VE-LP-001-2017

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

Contratos relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72 Clasificador UNSPSC (EN SMMIV)	Participación Porcentual del Integrante de la Estructura Plural	Valor del SMMIV Vigente (2017)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
24.468,53	10,00%	737.717,00	1.805.085.054,60
20.444,22	20,00%	737.717,00	3.016.409.729,15
2.531,80	30,00%	737.717,00	560.325.570,18
11.873,07	30,00%	737.717,00	2.627.689.674,36
9.403,55	25,00%	737.717,00	1.734.289.673,84
6.685,34	68,00%	737.717,00	3.353.684.498,77
7.265,02	70,00%	737.717,00	3.751.670.131,54
804,71	40,00%	737.717,00	237.459.298,83
2.192,64	20,00%	737.717,00	323.509.560,58
8.797,04	50,00%	737.717,00	3.244.862.978,84
737,79	40,00%	737.717,00	217.712.090,17
2.229,07	50,00%	737.717,00	822.209.768,55
1.896,66	45,00%	737.717,00	629.639.246,35
8.969,93	20,00%	737.717,00	1.323.453.969,96
7.697,96	25,00%	737.717,00	1.419.728.989,33
		TOTAL	25.067.730.235,04

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [17] del mes de [abril] de 2017.

Firma Representante Legal del Proponente o Integrante:

Nombre: Emilia Patricia Cortés Corredor

Cargo: Representante legal (S)

Documento de Identidad: 52.019.642 de Bogotá

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre: Sandra González Martínez

Cargo: Revisora fiscal

Documento de Identidad: 52.804.277 de Bogotá

Los Representantes Legales de los integrantes de la Estructura Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Señores:

FORMATO 5D CR-3
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI LICITACION PUBLICA VJ-VE-LP-001-2017

Ciudad: Bogotá D.C.
Proc. De Selección No.: LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-LP-001-2017
Fecha (DD/MM/AAAA): 20/04/2017

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato No.	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	Si el Contrato está Suspendido o tiene Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (C)	Fecha de Inicio o reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación (E)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (D)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución $A / (B \times 30 \text{ días}) = (F)$	Saldo del Contrato en Ejecución $(F) \times (D) \times (C) = (F)$
1	48	\$ 161.570.470.604,31	-	15/05/2014	50,0%	20/04/2017	1071,0	360,0	\$ 112.201.715,70	\$ 20.196.308.825,54
2	18	\$ 92.109.603.698,79	-	20/04/2016	50,0%	20/04/2017	365,0	175,0	\$ 170.573.340,18	\$ 14.925.167.266,01
3	48	\$ 66.384.044.273,85	-	15/11/2015	25,0%	20/04/2017	522,0	360,0	\$ 46.100.030,75	\$ 4.149.002.767,12
4	10	\$ 11.879.372.614,96	-	06/07/2016	50,0%	20/04/2017	288,0	12,0	\$ 39.597.908,72	\$ 237.587.452,30
5	9	\$ 6.592.244.922,25	-	01/01/2017	58,0%	20/04/2017	109,0	161,0	\$ 24.415.721,93	\$ 2.279.940.114,22
SUMATORIA COLUMNA (F)									\$ 41.788.006.425,18	

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días.

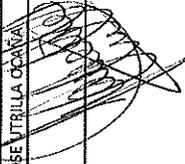
Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar y digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D, por la letra E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) indicar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

Nombre Proponente o Integrante:

IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
FRANCISCO JOSE UTRILLA OCAÑA

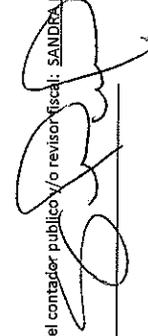
Nombre Representante Legal:

Firma:



Nombre del contador público y/o revisor fiscal: SANDRA MIREYA PEREZ PEREZ

Firma:



000055

Señores Socios
INGERAL COMPAÑÍA LTDA
Ciudad.

Hemos examinado los estados financieros de INGERAL COMPAÑÍA LTDA, los cuales incluyen el Balance General al 31 de Diciembre de 2012, el Estado de Resultado, El Estado de Cambio en el patrimonio de los Accionistas, la Situación financiera y el Estado de Flujo de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como las Notas de Estados Financieros que resumen las principales practicas contable aceptadas en Colombia.

Certificamos que las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y técnicas establecidas en el decreto 2649 de 1993 y descritas en el artículo 57 de Existencias, Derechos y Obligaciones y Valuación, se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros Básicos que muestran su situación financiera en el Balance General, Los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y Flujos de Efectivo y el resultado de sus operaciones por el año terminado a Diciembre 31 de 2012 y que además sus cifras fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

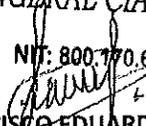
Adicionalmente, con base en el resultado de nuestro trabajo:

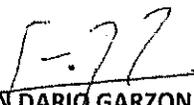
- a) La contabilidad se la compañía se lleva conforme a las normas legales y técnicas Contables.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente.

Dado en Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2013.

INGERAL CIA LTDA.

NIT: 800.770.618-1


FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ R.
REPRESENTANTE LEGA
CC. 19.286.660


IVAN DARIO GARZON VELANDIA
CONTADOR
TP No. 30126-T

INGENRAL COMPANIA LIMITADA
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CODIGO ACTIVO	2012	2011	CODIGO PASIVO Y PATRIMONIO	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE					
11 Disponible (NOTA 3)	12.480	97.521	21 Obligaciones Financieras (NOTA 9)	0	1.391.962
13 Deudores (NOTA 5)	3.751.063	9.751.675	22 Proveedores (NOTA 10)	0	653.100
14 Obras de Construcción en Curso (NOTA 6)	0	1.702.466	23 Cuentas por pagar (NOTA 11)	0	710.091
17 Gastos pagados por anticipada (NOTA 8)	0	114.618	24 Impios, gravámenes y tasas (NOTA 12)	0	87.451
			25 Obligaciones laborales (NOTA 13)	0	44.795
Total Activo Corriente	3.763.543	11.666.280	Total Pasivo Corriente	0	2.887.399
ACTIVO NO CORRIENTE					
12 Inversiones permanentes (NOTA 4)	420	420	PASIVO NO CORRIENTE		
15 Propiedades, planta y equipo			21 Otras Obligaciones	0	0
- Menos Depreciación	459.298	974.927	23 Cuentas por pagar (NOTA 11- NOTA 15)	945.850	2.297.438
16 Intangibles (NOTA 7)	0	137.363	26 Pasivos estimados y provisiones	0	295.954
18 Otros activos			Para obligaciones fiscales	0	61.313
Total Activo no Corriente	459.718	1.112.710	Otros pasivos (NOTA 14)	0	4.172.721
			Total Pasivo	945.850	9.714.825
Total activo	4.223.261	12.778.990	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
			31 Capital suscrito y pagado (NOTA 16)	250.000	250.000
			33 Reserva Legal (NOTA 16)	140.013	140.013
			34 Revalorización Patrimonial	216.750	216.750
			36 Ganancia neta del ejercicio	213.246	752.237
			37 Resultados de ejercicios anteriores	2.457.402	1.705.165
			Total Patrimonio	3.277.411	3.064.165
			Total Pasivo y Patrimonio	4.223.261	12.778.990

Las Notas 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros

FRANCISCO GUERRA VAQUEZ R.
Representante Legal

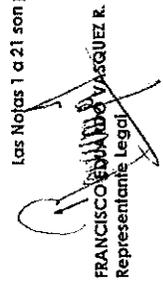
IVAN DARIO GARZON VELANDIA
Contador
I.P. No. 30126 - I

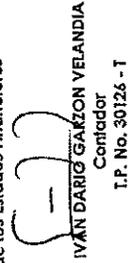
CESAR ANTONIO OSORIO R.
Revisor Fiscal
I.P. No. 89538 - I.

INGERAL COMPANIA LIMITADA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	2012	2011
41 Ventas netas	5.232.426	7.714.151
61 Costo de ventas (NOTA 17)	(4.581.457)	(6.381.003)
Ganancia bruta	650.969	1.333.148
Gastos operacionales		
51 De administración (NOTA 18)	(141.153)	(299.378)
52 De ventas (NOTA 19)	(124.200)	(138.601)
	(265.353)	(437.979)
Ganancia operacional	385.617	895.169
42 Ingresos no operacionales (NOTA 20)	12.306	0
53 Egresos no operacionales (NOTA 21)	(79.645)	(53.768)
Ganancia antes de ajustes por inflación	318.277	841.401
54 Impuesto de renta año	0	0
Ganancia antes de impuesto	318.277	841.401
54 Impuesto de renta	(105.032)	(89.164)
Ganancia después de impuestos	213.246	752.237
36 Utilidad neta del ejercicio	213.246	752.237
33 Reserva Legal	21.325	75.224
Utilidad neta del ejercicio	191.921	677.013

Las Notas 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros


FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ R.
 Representante Legal


IVAN DARIÓ GÁMEZ VELANDÍA
 Contador
 T.P. No. 30126 - T


CESAR ADOLF OSORIO M.
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 89588 - T

INGERAL COMPAÑÍA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Valores expresados en miles de pesos colombianos).

NOTA 1 - OBJETO SOCIAL

INGERAL COMPAÑÍA LTDA es una sociedad limitada constituida mediante escritura pública No 8898 del 30 de septiembre de 1988. El capital de la empresa asciende a \$250.000.000.

Su objeto social es desarrollar toda actividad civil y comercial relacionada directa o indirectamente con la ingeniería en general y en especial con la ingeniería civil y cuantas ocupaciones similares o conexas existan. Su duración legal se extiende hasta el 1 de octubre de 2018.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros presentados fueron elaborados conforme a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, utilizando el Plan Único de Cuentas y conforme a las disposiciones vigentes en materia de contabilidad en Colombia consagradas en el Decreto 2649 de 1993.

Las siguientes políticas generales son aplicadas:

Reconocimiento de Ingresos y gastos

Todos los Ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de **CAUSACION**.

Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se causan, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos.

Cuando los activos son vendidos o retirados, el costo ajustado y la depreciación correspondiente se descargan de las cuentas respectivas y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registran en los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, en base a los saldos ajustados al final de cada mes.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en la ganancia antes de la provisión para impuesto sobre la renta, menos los descuentos tributarios correspondientes e Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, más los gastos no deducibles fiscalmente en cada año gravable.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes e incluyen las cesantías, Interés sobre las cesantías y las vacaciones.

Reconocimiento de Pasivos

Los pasivos son reconocidos y se contabilizan tan pronto se obtiene el documento soporte que la origina pero en los casos en los cuales la obligación debe ser estimado, esta también se causa, en forma más exacta posible, corregida tan pronto se conoce el monto real de la obligación; en los balances al final de un periodo se muestran cifras ya consolidadas.

Cargos Diferidos

Partidos que tuvieron efecto sobre los costos de la empresa afectando la utilidad por más de un período contable.

NOTA 3 - DISPONIBLE

El saldo del disponible al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Cajas menores	0	0
Caja general	540	540
Bancos nacionales	11.940	96.981
	<u>12.480</u>	<u>97.521</u>

NOTA 4 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Otros	420	420
	<u>420</u>	<u>420</u>

NOTA 5 - DEUDORES

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprendían:

El saldo de clientes esta distribuido de la siguientes forma

	2012	2011
Clientes	3.516.743	5.511.693
Cuentas Corrientes Comerciales	234.320	3.546.556
Anticipos y avances	0	545.197
Anticipo de impuestos	0	90.102
Reclamaciones	0	44.470
Prestamos a Empleados	0	3.367
Prestamos a Particulares	0	10.290
	<u>3.751.063</u>	<u>9.751.675</u>
Provisión deudas de difícil cobro	0	0
	<u>3.751.063</u>	<u>9.751.675</u>

NOTA 6 - INVENTARIOS

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Obras de Construcción en Curso	0	1.702.466
	<u>0</u>	<u>1.702.466</u>

NOTA 7 - INTANGIBLES

El saldo de los intangibles son los pagos correspondientes a los leasing de vehículos, a 31 de Diciembre comprendían:

	2012	2011
Derechos en bienes recibidos en arrendamiento leasing	0	137.363
	<u>0</u>	<u>137.363</u>

NOTA 8 - DIFERIDOS

El saldo de los cargos diferidos a 31 de Diciembre comprendían:

	2012	2011
Gasto pagados por anticipado	0	114.618

NOTA 9 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2012	2011
Bancos Nacionales	0	156.456
Otras Obligaciones	0	1.235.506
Total Obligaciones Financieras	0	1.391.962

NOTA 10 - PROVEEDORES

	2012	2011
Proveedores nacionales	0	653.100
	<u>0</u>	<u>653.100</u>

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de Diciembre comprendían:

	2012	2011
Costos y gastos por pagar	0	2.286.626
Retenciones y aportes nómina	0	32.243
Retención en la fuente	0	34.892
Retención ICA	0	213
Retención IVA	0	3.960
Socios (NOTA 15)	1.166.888	586.114
Cuotas por devolver	50.568	50.568
Acredores varios	12.913	12.913
	<u>1.230.369</u>	<u>3.007.529</u>
Menos - Parte a largo Plazo	<u>(3.157.624)</u>	<u>(2.297.438)</u>
	<u>(1.927.255)</u>	<u>710.091</u>

NOTA 12 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de los impuestos, tasas y gravámenes al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
--	------	------

Impuesto de renta año anterior	0	0
Impuesto a las ventas	6.112	181
Impuesto industria y comercio	0	0
Impuesto de renta año corriente	0	87.270
	<u>6.112</u>	<u>87.451</u>

NOTA 13 - PASIVOS LABORALES

El saldo de los pasivos laborales al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cesantías consolidadas	20.864	19.876
Vacaciones consolidadas	11.087	9.345
Intereses sobre cesantías	4.756	4.387
Prima de servicios	7.549	5.645
Salarios por pagar	7.246	5.542
	<u>51.502</u>	<u>44.795</u>

NOTA 14 - OTROS PASIVOS

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de los socios y accionistas comprendían:

ANTICIPOS DE CLIENTES	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proyecto San Fermín	3.802.572	3.737.223
Cantera La Primavera	0	0
Otros	257.185	435.498
	<u>4.059.757</u>	<u>4.172.721</u>

NOTA 15 - SOCIOS Y ACCIONISTAS

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de los socios y accionistas comprendían:

CUENTAS POR PAGAR (NOTA 11)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ricardo Amaya Laporte	447.772	88.042
Francisco Eduardo Vasquez R.	719.116	498.072
	<u>1.166.888</u>	<u>586.114</u>

NOTA 16 - PATRIMONIO**Capital suscrito y pagado**

El monto del capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía es de \$250.000.000, que corresponde a 250.000 cuotas con un valor nominal de \$1.000 cada una.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación comercial vigente, la sociedad debe constituir una reserva legal hasta que su saldo sea el 50% del capital social. Esta reserva no será distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber pérdidas netas anuales.

NOTA 17 - COSTO DE VENTAS

Son los costos y gastos que tienen una relación directa con los Ingresos generados por la empresa. Los costos de los consorcios se contabilizan de acuerdo a las certificaciones de los respectivos administradores.

Otros contratos	4.581.457	6.381.003
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costos de Construcción	4.581.457	6.381.003
Costos de Consorcios	0	0
Total Costo de Ventas	4.581.457	6.381.003

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración fueron:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de personal	0	45.153
Honorarios	0	6.821
Seguros	0	13.031
Impuestos	0	35.167
Arrendamientos	0	87.650
Contribuciones y afiliaciones	0	2.604
Servicios	141.153	9.521
Gastos Legales	0	7.897
Mantenimiento y reparaciones	0	167
Gastos de viaje	0	1.645
Depreciaciones	0	86.790
Diversos	0	2.932
Provisiones	0	0
	141.153	299.378

NOTA 19 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas fueron:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos	0	10.832
Arrendamientos	0	0
Honorarios	0	1.288
Seguros	0	39.873
Servicios	124.200	5.123
Gastos legales	0	0
Mantenimiento y reparaciones	0	81.166
Gastos de viaje	0	319
Diversos	0	0
	124.200	138.601

NOTA 20 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Los saldos de los Ingresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

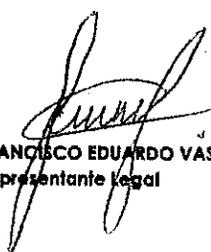
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otras Ventas	0	0
Financieros	12.306	0
Servicios	0	0
Diversos	0	0

Recuperaciones	0	0
	<u>12.306</u>	<u>0</u>

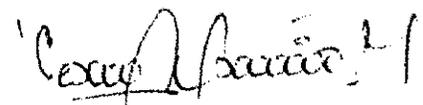
NOTA 21- EGRESOS NO OPERACIONALES

Los saldos de los egresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2011	2011
Extraordinarios	0	3.077
Financieros	0	49.876
Diversos	79.465	815
	<u>79.465</u>	<u>53.768</u>



FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ
Representante legal



CÉSAR ADOLFO OSORIO M.
Revisor fiscal
TP 89538-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30126-T

1968 DEB TO
GERZON GILBERTO
C.O.C. 1997-2002

RESOLUCION MINISTERIAL 1123-T, FECHA 5-VI-91
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente



Comisión de Sexta y Dos de este
Circuito, para expedir que esta
fotocopia es copia de la ORIGINAL
de la tarjeta profesional.

11 ABR 2012

Carina Acosta - Contadora
CONTADOR PUBLICO Y C.O.C.

177

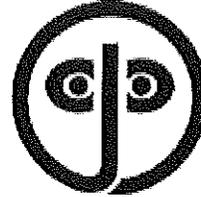
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérle
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN DARIO GARZON VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19397489 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30126-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Abril de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

89538-T

**CESAR ADOLFO
OSORIO MORENO**
C.C. 79859253

RESOLUCION INSCRIPCION 168 **FECHA 2002/10/31**
UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO

PRESIDENTE *[Signature]* **98955**
ELGA INES SANCHEZ CORTES

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **007947**

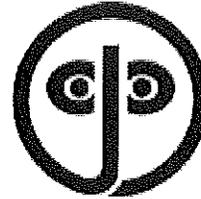
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR ADOLFO OSORIO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79859253 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89538-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

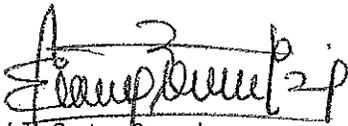
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

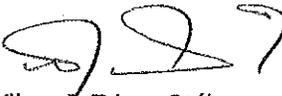
Nosotros, PATRICIA CORTES CORREDOR Representante Legal Suplente y WILSON E. TRIANA OTALORA contador de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.**, certificamos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado Cambios en el Patrimonio y el Flujo de efectivo a diciembre 31 de 2016, de acuerdo al marco normativo de las normas internacionales de información financiera para PYMES, ley 1314 de 2009 y decretos 2420 y 2496 de 2015, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** al 31 de diciembre de 2016; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los cambios en el flujo de efectivo. Además:

- A) Las cifras incluidas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- B) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a empleados que puedan tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C) Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a diciembre 31 de 2016.
- D) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- E) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales, y contingentes, así como las garantías entregadas a terceros.
- F) No se han presentado acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.
- G) Hemos seguido el manual de políticas que surgió de la conversión a normas internacionales de información financiera. Dicho manual contiene las principales políticas y prácticas contables determinando las bases de presentación de los estados financieros.

Bogotá D.C., Marzo 27 de 2017


Patricia Cortes Corredor
Representante Legal Suplente


Wilson E. Triana Otálora
Contador T.P. 13.516 T

A los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

Estimados señores:

El informe que hoy se presenta, se refiere a mi trabajo de auditoria de los estados financieros bajo estándares internacionales (NIIF) a Diciembre 31 de 2016, cuya normatividad está contenida en el Decreto Reglamentario 3022 del año 2013, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

La empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA pertenece al Grupo 2 y de acuerdo con el cronograma emitido por el Gobierno Nacional en el Decreto 3022, el Balance de Apertura (ESFA) se elaboró con corte al 01 de Enero de 2015 y su periodo de transición comenzó a partir del 01 de Enero de 2015 y cubre hasta diciembre 31 de 2015. La elaboración de los primeros Estados Financieros comparativos bajo el nuevo marco normativo es al 31 de Diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA por la preparación y presentación de los estados financieros.

- 1) La Administración de la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) a Diciembre 31 de 2016 y Diciembre 31 de 2015 siendo este último, el periodo de transición.

Los mencionados Estados Financieros son:

- a. Estado de Situación Financiera bajo NIIF, con corte a Diciembre 31 de 2016, comparativo con Diciembre 31 de 2015, siendo estos últimos aplicada a la convergencia a NIIF
 - b. Estado de Resultados Integral bajo NIIF que refleje las operaciones entre 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el periodo de 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.
 - c. Las revelaciones, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables bajo dichas Normas Internacionales y un detalle de las cifras más significativas de las cuentas.
- 2) Respecto de las obligaciones legales de INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA en materia contable financiera, debo informar a la Asamblea que el Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Decreto 2650 del mismo año, quedaron derogados a partir del 31 de Diciembre de 2015, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros bajo Normas Colombianas, excepto para propósitos tributarios, cuyas bases de aplicación se harán a partir del año 2017, según lo establecido por la Ley 1819 de 2016.
 - 3) Acerca del Sistema de Control Interno bajo Estándares Internacionales, debo informar que la Administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo con el Decreto 302 de 2015, NIAS ISAE (International Standards on Assurance Engagements), por sus siglas en ingles. El Sistema de Control Interno debe ser independiente del Revisor Fiscal y ser la base para extensión de las pruebas de auditoria para el año de aplicación, que en este caso es el año 2016.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros bajo NIIF al 31 de Diciembre de 2016, verificando que INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado.

Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) contenidas en el Decreto 302 de 2015.

Mi trabajo consistió en:

1. Verificar que INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA cumplió con elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a Enero 01 de 2015, conforme lo establece el Decreto Reglamentario 3022 de 2013.
2. Verificar que se elaboraron (convirtieron) los Estados Financieros bajo NIIF, a Diciembre 31 de 2015 que fue el Periodo de Transición para el Grupo 2, conforme lo exige la norma legal arriba citada.
3. Verificar que se elaboraron Estados Financieros bajo NIIF, a Diciembre 31 de 2016 que es el periodo de Aplicación para el Grupo 2.

4. Asegurarme que en Actas del Comité NIIF se soportaron las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas por efecto de aplicación de las NIIF y los documentos de soporte.
5. Verificar que se elaboraron Políticas Contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto de su formulación.

Opinión Profesional

El trabajo con relación a la preparación y presentación de Estados Financieros bajo NIIF de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** a Diciembre 31 de 2016, es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para preparar los estados financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales.

Considero que en general el trabajo realizado por la Administración de **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

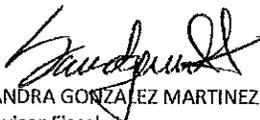
En mi opinión, los Estados Financieros bajo NIIF adjuntos dan una visión verdadera y razonable, en todo aspecto significativo, de la situación financiera de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones, durante los años terminados en esas fechas.

Cumplimiento del Artículo 47, Ley 222/95 – Informe de Gestión

Los estados financieros bajo NIIF de 2016, son concordantes con la información contenida en el Informe de Gestión preparado por la Administración de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, para ser considerado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el que se indica entre otros temas, que los programas que posee o utiliza la Empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** se encuentran debidamente licenciados y cumplen con las normas sobre derechos de autor y protección a la propiedad intelectual.

Además, informo que;

1. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al Reglamento de la empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, y a las disposiciones de la Asamblea General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
4. Existen y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA** o de terceros eventualmente en su poder.
5. Se ha cumplido oportunamente con el pago de la seguridad social y los aportes parafiscales descuerdo a las normas que regulan la materia.


SANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No194933-T

Bogotá, marzo 30 de 2017

Junta Central de Contadores
 Tarjeta Profesional
 de Contador Público
 172016-T
 JOSE AGUSTIN
 MONROY BORDILLO
 C.A. 879256834
 RESOLUCION INSCRIPCION 85
 UNIVERSIDAD ANTONIO MARIANO
 11/05/2008



Jose Agustin Monroy Bordillo
 CONTADOR PÚBLICO
 879256834



879256834

